

▶ 0050

AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

Acta de Directorio N° 50

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 23 días del mes de junio de 2014, siendo las 17 hs, se reúne el Directorio de esta Autoridad Federal, en la calle Suipacha N° 765, los Sres. Dr. Claudio Alberto SCHIFER (DNI N° 11.317.425), Dr. Marcelo STUBRIN (DNI N° 8.399.903), Sr. Ignacio SAAVEDRA (DNI N° 23.614.202), Sr. Gerardo MILMAN (DNI 17.864.509), Sr. Néstor AVALLE (DNI 20.868.110), Lic. Eduardo RINESI (DNI N° 16.745.724) y el Sr. Martín SABBATELLA (DNI N° 21.486.727).

A continuación se procede a dar tratamiento a los temas consignados en el Orden del día.

I.- RESOLUCIONES DE ALCANCE GENERAL

EXP. N° 144/AFSCA/14 – APRUÉBANSE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS POR EL COMITÉ EVALUADOR CORRESPONDIENTE AL FONDO DE FOMENTO CONCURSABLE PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUALES/EQUIPAMIENTOS PARA RADIO 2014 – APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 188/AFSCA/14

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y SR. MILMAN

II.-RESOLUCIONES DE ALCANCE PARTICULAR

DESESTIMIENTOS, RECHAZOS, CANCELACIONES, CADUCIDADES Y RECTIFICACIONES

EXP. N° 673/COMFER/09 – RECHÁZASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA FIRMA “CABLEVISIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA”, CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 2421/AFSCA/12

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. N° 404/AFSCA/10 – RECHÁZASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA FIRMA “CABLEVISIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA”, CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 1520/AFSCA/12

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. N° 166/COMFER/08 – RECHÁZASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA FIRMA “CABLEVISIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA”, CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 417/COMFER/07

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

(Handwritten signatures and initials)

1

0050

EXP. Nº 1009/COMFER/08 – RECHÁZASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA FIRMA “ARTE RADIOTELEVISIVO ARGENTINO SOCIEDAD ANÓNIMA”, CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 937/COMFER/09

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 354/COMFER/06 – RECHÁZASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA FIRMA “ARTE RADIOTELEVISIVO ARGENTINO SOCIEDAD ANÓNIMA”, CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 668/COMFER/07

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 856/COMFER/07 – RECHÁZASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA FIRMA “CABLEVISIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA”, CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 420/AFSCA/13

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 62/COMFER/07 – RECHÁZASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA FIRMA “CABLEVISIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA”, CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 565/COMFER/08

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 297/COMFER/07 – RECHÁZASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA FIRMA “CANAL 3 – 9 DE JULIO SOCIEDAD ANÓNIMA”, CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 667/AFSCA/11

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 677/COMFER/07 – RECHÁZASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA FIRMA “CABLEVISIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA”, CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 1210/AFSCA/12

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1519/COMFER/06 – RECHÁZASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA FIRMA “CABLEVISIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA”, CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 431/COMFER/08

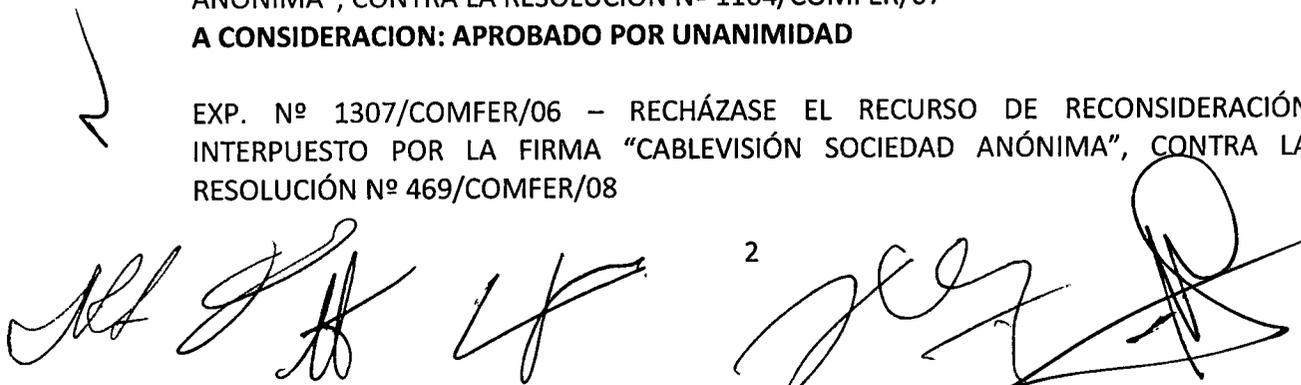
A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1203/COMFER/06 – RECHÁZASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA FIRMA “ARTE RADIOTELEVISIVO ARGENTINO SOCIEDAD ANÓNIMA”, CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 1164/COMFER/07

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1307/COMFER/06 – RECHÁZASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA FIRMA “CABLEVISIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA”, CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 469/COMFER/08

↓



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 218/COMFER/09 – RECHÁZASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA FIRMA “CABLEVISIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA”, CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 220/AFSCA/12

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 510/COMFER/03 – DESESTÍMASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR EL SR. RAÚL GREGORIO SLAVUTZKY, CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 1530/COMFER/07

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1202.00.0/06 – DESESTÍMASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR EL SR. JULIO CESAR SIRI CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 819/AFSCA/12

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1285.00.0/06 – DESESTÍMASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR EL SR. RAÚL DARIO COMBIS CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 1416/AFSCA/11

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 205/COMFER/08 – DESESTÍMASE LA DENUNCIA DE ILEGITIMIDAD DEDUCIDA POR LA FIRMA “ARTE RADIOTELEVISIVO ARGENTINO SOCIEDAD ANÓNIMA”, CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 1999/AFSCA/11

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 3356.00.0/06 – TÉNGASE POR DESISTIDA LA SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – CATEG F – TINTINA – SANTIAGO DEL ESTERO – COMUNIDAD INDIGENA VILELA DE SANTO DOMINGO

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

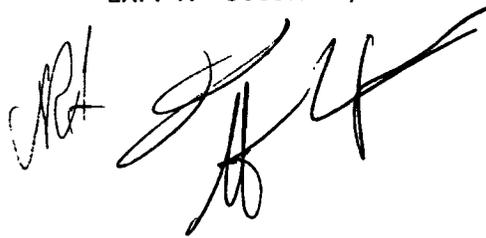
EXP. Nº 3347.00.0/06 – TÉNGASE POR DESISTIDA LA SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – CATEG G – QUIMILI – SANTIAGO DEL ESTERO – COMUNIDAD EL RETIRO

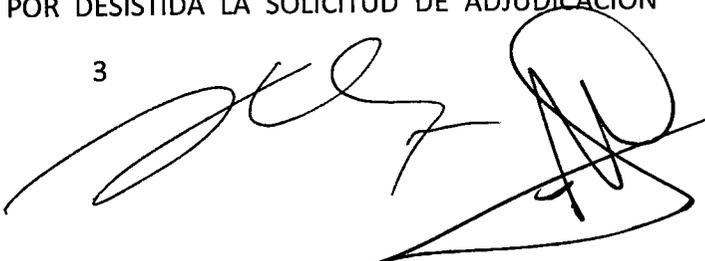
A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2783.00.0/99 – TÉNGASE POR DESISTIDA LA SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LICENCIA PARA EL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – CATEG E – SANTA FE – SANTA FE – ADRIAN RICARDO LUCAK

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 3065.00.0/99 – TÉNGASE POR DESISTIDA LA SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN





0050

DIRECTA DE LICENCIA PARA EL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA - CATEG F - ROSARIO - SANTA FE - RADIO AUTÉNTICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2763.00.0/06 - RECHÁZASE LA SOLICITUD EFECTUADA POR EL SR. SERGIO ELIAS PEREZ, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA - CATEG. E - GENERAL ALVEAR - MENDOZA

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 3708.00.0/06 - RECHÁZASE LA SOLICITUD EFECTUADA POR LA ASOCIACIÓN CIVIL GRANJA SIQUEM, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA - CATEG. E - RÍO CUARTO - CÓRDOBA

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2189.00.0/06 - RECHÁZASE LA SOLICITUD EFECTUADA POR EL SR. JUAN DOMINGO D'ANNUNZIO, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA - CATEG. F - NECOCHEA - BUENOS AIRES

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2122.00.0/06 - RECHÁZASE LA SOLICITUD EFECTUADA POR EL SR. MATIAS CIOLA, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA - CATEG. E - 9 DE JULIO - BUENOS AIRES

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 3804.00.0/06 - RECHÁZASE LA SOLICITUD EFECTUADA POR LA SRA. MARTA DEL CARMEN ALVAREZ, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA - CATEG. G - FATIMA - LA RIOJA

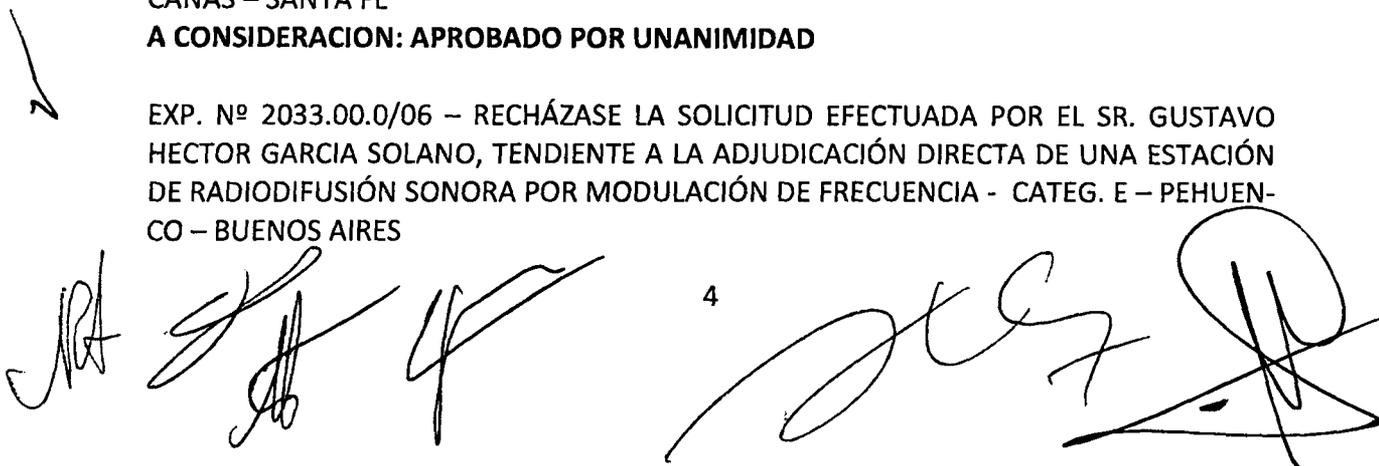
A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1779.00.0/06 - RECHÁZASE LA SOLICITUD EFECTUADA POR EL SR. CARLOS MARÍA AIMAR, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA - CATEG. E - VILLA CAÑAS - SANTA FE

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2033.00.0/06 - RECHÁZASE LA SOLICITUD EFECTUADA POR EL SR. GUSTAVO HECTOR GARCIA SOLANO, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA - CATEG. E - PEHUENCO - BUENOS AIRES

2



4

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2087.00.0/06 – RECHÁZASE LA SOLICITUD EFECTUADA POR LA ASOCIACIÓN DE FOMENTO ATLÁNTICA Y BIBLIOTECA POPULAR, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA - CATEG. E – VILLA GESELL – BUENOS AIRES

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2428.00.0/06 – RECHÁZASE LA SOLICITUD EFECTUADA POR IMAGEN SUDESTE DE NECOCHEA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA - CATEG. E – NECOCHEA – BUENOS AIRES

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1128.00.0/06 – RECHÁZASE LA SOLICITUD EFECTUADA POR EL SR. DANIEL ALBERTO ALACIO, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA - CATEG. E – CHACABUCO – BUENOS AIRES

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2264.00.0/06 – RECHÁZASE LA SOLICITUD EFECTUADA POR EL SR. EMILIANO BARALE, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA - CATEG. F – BANDERALO – BUENOS AIRES

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 3328.00.0/06 – RECHÁZASE LA SOLICITUD EFECTUADA POR LA SRA. LILIANA ITATI TIMOÑKO, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA - CATEG. F – AZARA – MISIONES

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1125.00.0/06 – RECHÁZASE LA SOLICITUD EFECTUADA POR EL SR. GUSTAVO HÉCTOR GARCIA SOLANO, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA - CATEG. E – SANTA ROSA – LA PAMPA

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 3763.00.0/06 – RECHÁZASE LA SOLICITUD EFECTUADA POR EL SR. CARLOS ANDRES ALANIZ, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA - CATEG. E – DEL CAMPILLO – CÓRDOBA

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1752.00.0/06 – RECHÁZASE LA SOLICITUD EFECTUADA POR EL SR. ENRIQUE MANUEL ARIAS, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA - CATEG. F – PINAMAR – BUENOS AIRES

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1201.00.0/06 – RECHÁZASE LA SOLICITUD EFECTUADA POR EL SR. ANIBAL BUSTOS, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA - CATEG. E – PLAZA HUINCUL – NEUQUEN

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 3536.00.0/06 – RECHÁZASE LA SOLICITUD EFECTUADA POR LA SRA. GRACIELA RITA GALARZA, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA - CATEG. E – VILLA GENERAL BELGRANO – CÓRDOBA

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2484.00.0/06 – RECHÁZASE LA SOLICITUD EFECTUADA POR EL SR. DIEGO JAVIER LUJAN, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA - CATEG. F – CAÑADA DE GOMEZ – SANTA FE

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 3621.00.0/06 – RECHÁZASE LA SOLICITUD EFECTUADA POR LA SRA. MIRTA VALERIA DEL PINO, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA - CATEG. E – SAN LUIS DEL PALMAR – CORRIENTES

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 3296.00.0/06 – RECHÁZASE LA SOLICITUD EFECTUADA POR EL SR. GUSTAVO HÉCTOR GARCIA SOLANO, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA - CATEG. E – PUERTO RICO – MISIONES

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 473/AFSCA/11 – SUSTITUCIÓN POR MODIFICACIÓN DOMICILIO PLANTA TRANSMISORA DEL ART. 1º DE LA RESOLUCIÓN Nº 922/AFSCA/12, MEDIANTE LA CUAL SE DECLARÓ ILEGAL EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 116 DE LA LEY Nº 26.522 A LA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – “RADIO UNIVERSO” – 99.3 MHZ – PILAR – BUENOS AIRES

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, several smaller ones in the middle, and a large signature on the right. A small number '6' is written above one of the middle signatures.

L - 0050

EXP. Nº 2839.00.0/99 – SUSTITUCIÓN ASIGNACIÓN CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE
RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA, CUYA LICENCIA FUERA
ADJUDICADA POR LA RESOLUCIÓN Nº 288/COMFER/07 – PUERTO GRAL. SAN MARTÍN –
SANTA FE – CATEG “G” POR CATEG “F” – LUJÁN RICARDO LAZO

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1258.00.0/06 – SUSTITUCIÓN ASIGNACIÓN CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE
RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA, CUYA LICENCIA FUERA
ADJUDICADA POR LA RESOLUCIÓN Nº 656/COMFER/09 – JUNIN DE LOS ANDES –
NEUQUEN – CATEG “F” POR CATEG “E” – JORGE HORACIO VALENZUELA

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1946/COMFER/93 – DECLÁRASE EXTINGUIDA LA LICENCIA DE UN CIRCUITO
CERRADO COMUNITARIO DE TELEVISIÓN Y ANTENA COMUNITARIA DE TELEVISIÓN,
ADJUDICADA MEDIANTE RESOLUCIÓN Nº 511/COMFER/94 – CRUZ ALTA – CÓRDOBA –
RAÚL JOSÉ CAVAGLIA

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 255/COMFER/92 – DECLÁRASE EXTINGUIDA LA LICENCIA DE UN CIRCUITO
CERRADO COMUNITARIO DE TELEVISIÓN Y ANTENA COMUNITARIA DE TELEVISIÓN,
ADJUDICADA MEDIANTE RESOLUCIÓN Nº 189/COMFER/94 – CERILLOS – SALTA –
MARCOS DANIEL TAMES

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1074/COMFER/78 – DECLÁRASE EXTINGUIDA LA LICENCIA DE UN CIRCUITO
CERRADO COMUNITARIO DE TELEVISIÓN Y ANTENA COMUNITARIA DE TELEVISIÓN,
ADJUDICADA MEDIANTE RESOLUCIÓN Nº 658/COMFER/79 Y AMPLIADA POR
RESOLUCIÓN Nº 110/COMFER/85 – BRAGADO – BUENOS AIRES – PRODUCTORA T.V.
BRAGADO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2045/COMFER/95 – DECLÁRASE EXTINGUIDA LA LICENCIA DE UN CIRCUITO
CERRADO COMUNITARIO DE TELEVISIÓN Y ANTENA COMUNITARIA DE TELEVISIÓN,
ADJUDICADA MEDIANTE RESOLUCIÓN Nº 658/COMFER/79 Y AMPLIADA POR
RESOLUCIÓN Nº 852/COMFER/96 – EL PERDIDO – BUENOS AIRES – HECTOR JULIO
BONFIGLIO

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 312/COMFER/91 – DECLÁRASE LA CADUCIDAD DE LA RESOLUCIÓN Nº
263/COMFER/93, MEDIANTE LA CUAL SE ADJUDICÓ AL SR. ROBERTO GARBIN, UNA
LICENCIA DE UN CIRCUITO CERRADO COMUNITARIO DE TELEVISIÓN Y ANTENA
COMUNITARIA DE TELEVISIÓN – INGENIERO HUERGO – RÍO NEGRO

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.]

EXP. Nº 2173/COMFER/00 – DECLÁRASE LA CADUCIDAD DE LA RESOLUCIÓN Nº 1276/COMFER/07, MEDIANTE LA CUAL SE ADJUDICÓ AL SR. ANIBAL ERNESTO SUMBAY, UNA LICENCIA DE UN CIRCUITO CERRADO COMUNITARIO DE TELEVISIÓN Y ANTENA COMUNITARIA DE TELEVISIÓN – LAS TALITAS – TUCUMÁN

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1614/COMFER/91 – DECLÁRASE LA CADUCIDAD DE LA LICENCIA DE UN CIRCUITO CERRADO COMUNITARIO DE TELEVISIÓN Y ANTENA COMUNITARIA DE TELEVISIÓN, ADJUDICADA MEDIANTE RESOLUCIÓN Nº 330/COMFER/96 – MIRAMAR – CÓRDOBA – JUAN JOSÉ SCIENZA

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1674/COMFER/94 – DECLÁRASE LA CADUCIDAD DE LA RESOLUCIÓN Nº 821/COMFER/95, MEDIANTE LA CUAL SE ADJUDICÓ A LA FIRMA PARANACITO CABLE SOCIEDAD ANÓNIMA (EN FORMACIÓN) UNA LICENCIA DE UN CIRCUITO CERRADO COMUNITARIO DE TELEVISIÓN – VILLA PARANACITO – ISLAS DEL IBICUY – ENTRE RÍOS

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2324/AFSCA/11 – RECTIFÍCASE EL ART. 1º DE LA RESOLUCIÓN Nº 1367/AFSCA/12, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZÓ AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – ESCUELA DE FORMACIÓN AGRARIA CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICA Nº 11, EL QUE SERÁ EMPLAZADO EN LA LOCALIDAD DE “EL JUNCAL” EN LUGAR DE EN LA LOCALIDAD DE “VIEDMA” – RIO NEGRO

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

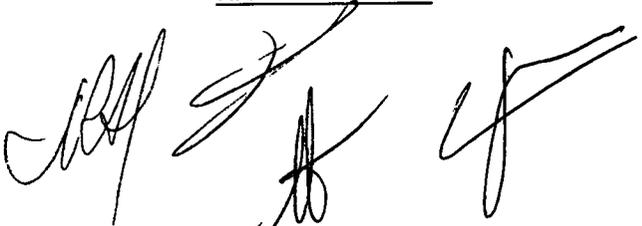
EXP. Nº 1326/COMFER/05 – RECTIFÍCASE EL ART. 1º DE LA RESOLUCIÓN Nº 1361/AFSCA/12, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZÓ A LA COMUNIDAD INDIA QUILMES, PERTENECIENTE AL PUEBLO DIAGUITA – CALCHAQUI A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA, EL QUE SERÁ INSTALADO EN LA LOCALIDAD DE “QUILMES” EN LUGAR DE EN LA LOCALIDAD DE “COLALAO DEL VALLE” – TAFÍ DEL VALLE – TUCUMÁN

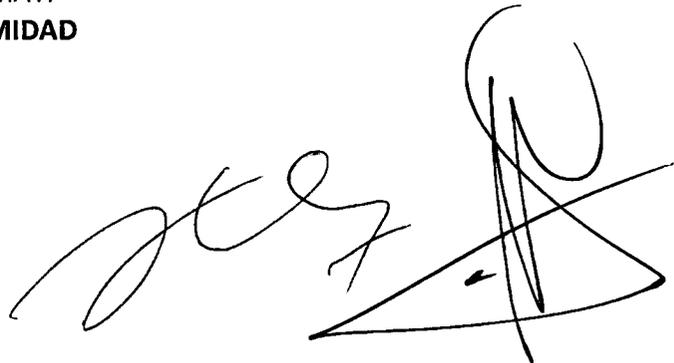
A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1550.00.0/06 – RECTIFÍCASE EL ART. 1º DE LA RESOLUCIÓN Nº 1050/AFSCA/13, MEDIANTE LA CUAL SE HABILITO UN SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA, CATEGORÍA “F” EN LUGAR DE CATEGORIA “E” – LA DORMIDA – MENDOZA – MARÍA GISELLA STAMATI

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

HABILITACIONES





EXP. Nº 1979.00.0/06 – HABILITACIÓN – CATEG E – SAN CARLOS DE BARILOCHE – RIO NEGRO - HUGO ALBERTO CARRIQUEO

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2335.00.0/06 – HABILITACIÓN – CATEG E – CLAROMECO – BUENOS AIRES – ROBERTO HUGO SARLANGUE

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1914.00.0/06 – HABILITACIÓN – CATEG F – TRELEW – CHUBUT – RAÚL OMAR ALMONACID

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 3498.00.0/06 – HABILITACIÓN – CATEG E – RÍO TERCERO – CÓRDOBA – RODOLFO ALBERTO CASSINELLI

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1388.00.0/06 – HABILITACIÓN – CATEG E – ALUMINÉ – NEUQUEN – JOSÉ LUIS CHIALVO

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2734.00.0/06 – HABILITACIÓN – CATEG E – CARCARAÑÁ – SANTA FE – ALFREDO RENE BURKI

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1905.00.0/99 – HABILITACIÓN – CATEG F – RECREO – SANTA FE – VITO JOSÉ ROSSO

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 204.00.0/03 – HABILITACIÓN –SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – LRM 872 - CATEG E – 101.9 MHZ – BAHIA BLANCA – BUENOS AIRES – SONIA RITA LITVAK

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1089.00.0/99 – HABILITACIÓN –SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – LRG 388 - CATEG E – 104.5 MHZ – SANTA ROSA – LA PAMPA – JORGE OMAR STEHLIK

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1350.00.0/99 – HABILITACIÓN –SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – LRF 369 - CATEG E – 104.9 MHZ – USHUAIA – TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR – PRENSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

L 0050

EXP. Nº 2039.00.0/99 – HABILITACIÓN –SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – LRH 367 - CATEG E – 89.3 MHZ – CAA CATI – CORRIENTES – WALTER RAMÓN DUARTE

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 3090.00.0/99 – HABILITACIÓN –SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – LRM 377 - CATEG F – 90.1 MHZ – CHASCOMUS – BUENOS AIRES – RUBEN OSVALDO MARTINEZ

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2902.00.0/99 – HABILITACIÓN –SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – LRF 429 - CATEG E – 104.1 MHZ – LAGO PUELO – CHUBUT – NORMA RAQUEL MAZZONI

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2298.00.0/99 – HABILITACIÓN –SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – LRI 979 - CATEG F – 100.5 MHZ – LOBERIA – BUENOS AIRES – HECTOR LUIS SABADINI

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2616.00.0/06 – HABILITACIÓN –SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – LRN 714 - CATEG E – 96.7 MHZ – SAN RAFAEL – MENDOZA – PABLO ANDRÉS RECHE

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1846/AFSCA/10 – HABILITACIÓN – SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR SUSCRIPCIÓN POR VÍNCULO FÍSICO – CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN Y ANTENA COMUNITARIA DE TELEVISIÓN – PALMA SOLA – JUJUY – HUGO ALBERTO QUIROZ

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2627/AFSCA/13 – HABILITACIÓN – SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR SUSCRIPCIÓN POR VÍNCULO FÍSICO – CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN Y ANTENA COMUNITARIA DE TELEVISIÓN – MONTECARLO – MISIONES – MONTECARLO VISIÓN COLOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y TRANSFERIDA POR RES. Nº 2258/AFSCA/11 A LA COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD DE MONTECARLO LIMITADA

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2357/COMFER/09 – HABILITACIÓN – SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR SUSCRIPCIÓN POR VÍNCULO FÍSICO – CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN Y ANTENA COMUNITARIA DE TELEVISIÓN – SALADILLO – BUENOS AIRES – VIDEO CABLE SALADILLO SOCIEDAD ANÓNIMA

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 110/AFSCA/12 – HABILITACIÓN – EXTENSIÓN HACIA LA LOCALIDAD DE TOAY,

A collection of handwritten signatures and initials in black ink, located at the bottom of the page. There are approximately seven distinct marks, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

PROVINCIA DE LA PAMPA, DEL SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR SUSCRIPCIÓN POR VÍNCULO FÍSICO (CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN Y ANTENA COMUNITARIA DE TELEVISIÓN), CUYA LICENCIA PARA LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA, FUERA ADJUDICADA POR RESOLUCIÓN Nº 1879/AFSCA/11 – COOPERATIVA POPULAR DE ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTA ROSA LIMITADA

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1028/COMFER/86 – HABILITACIÓN – SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR SUSCRIPCIÓN POR VÍNCULO FÍSICO – CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN Y ANTENA COMUNITARIA DE TELEVISIÓN – SALTO – BUENOS AIRES – CC TV SALTO S.A.R.

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 723/AFSCA/10 – HABILITACIÓN – SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR SUSCRIPCIÓN POR VÍNCULO FÍSICO – CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN Y ANTENA COMUNITARIA DE TELEVISIÓN – PILAR – BUENOS AIRES – COOPERATIVA TELEFÓNICA DE VIVIENDA Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DEL VISO LIMITADA

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 113/AFSCA/11 – HABILITACIÓN – SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR SUSCRIPCIÓN POR VÍNCULO FÍSICO – CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN Y ANTENA COMUNITARIA DE TELEVISIÓN – SAN JOSÉ – BUENOS AIRES – COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDAS, LIMITADA SAN JOSÉ

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 801/AFSCA/10 – HABILITACIÓN – SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR SUSCRIPCIÓN POR VÍNCULO FÍSICO – CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN Y ANTENA COMUNITARIA DE TELEVISIÓN – PINAMAR – BUENOS AIRES – COOPERATIVA TELEFÓNICA DE PINAMAR LIMITADA

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

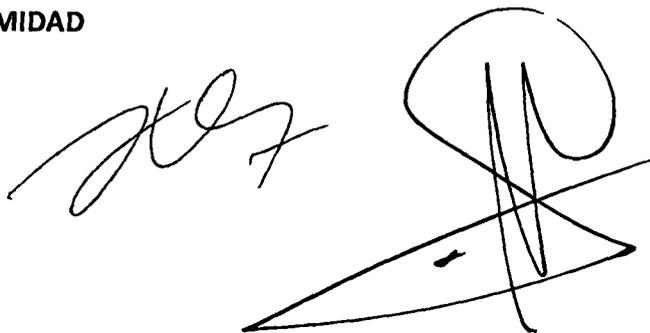
EXP. Nº 2604/COMFER/09 – HABILITACIÓN – SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR SUSCRIPCIÓN POR VÍNCULO FÍSICO – CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN Y ANTENA COMUNITARIA DE TELEVISIÓN – JESÚS MARÍA – CÓRDOBA – COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE COLONIA CAROYA Y JESÚS MARÍA LIMITADA

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 586/AFSCA/10 – ASÍGNASE LA SEÑAL DISTINTIVA LRG 720, AL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA CUYA AUTORIZACIÓN FUERA CONFERIDA AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, MEDIANTE RESOLUCIÓN Nº 76/AFSCA/13 – FREC 104.9 Mhz, CANAL 285, CATEG E HABILÍTANSE LAS INSTALACIONES CORRESPONDIENTES

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD





EXP. Nº 1850/AFSCA/10 – ASÍGNASE LA SEÑAL DISTINTIVA LRS 837, AL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA CUYA AUTORIZACIÓN FUERA CONFERIDA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO, MEDIANTE RESOLUCIÓN Nº 317/AFSCA/13 – FREC 91.7 Mhz, CANAL 219, SEÑAL DISTINTIVAS LRS 837

HABILÍTANSE LAS INSTALACIONES CORRESPONDIENTES

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ADJUDICACIONES

EXP. Nº 2084/COMFER/09 – ADJUDICACIÓN – SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN POR SUSCRIPCIÓN POR VINCULO FÍSICO – SISTEMA MIXTO DE TELEVISIÓN – LA PAZ – CÓRDOBA – ADRIAN VALLEJOS

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 947/AFSCA/11 – ADJUDICACIÓN – SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR SUSCRIPCIÓN POR VÍNCULO FÍSICO – SISTEMA MIXTO DE TELEVISIÓN - COLONIA MARINA – CÓRDOBA – “COOPERATIVA DE ELÉCTRICIDAD Y SERVICIOS PÚBLICOS DE COLONIA MARINA LIMITADA”

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1422/COMFER/09 – ADJUDICACIÓN – SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR SUSCRIPCIÓN POR VÍNCULO FÍSICO –SAN CAYETANO – BUENOS AIRES – “COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS ELECTRICOS, OTROS SERVICIOS PÚBLICOS, DE SERVICIOS SOCIALES, CRÉDITO Y VIVIENDA LIMITADA DE SAN CAYETANO”

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 600/AFSCA/10 – ADJUDICACIÓN – SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR SUSCRIPCIÓN POR VÍNCULO FÍSICO - MARULL – CÓRDOBA – SANTA LUCIA ASOCIACIÓN MUTUAL

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 3427.00.0/06 – ADJUDICACIÓN – CATEG F – SAN BLAS DE LOS SAUCES – LA RIOJA – CESAR FABIÁN NAVARRO

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2487.00.0/06 – ADJUDICACIÓN – CATEG F – VILLA ANGELA – CHACO – DANIELA RAQUEL CAPKAUSKAS

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1151.00.0/06 – ADJUDICACIÓN – CATEG E – BOVRIL – ENTRE RÍOS – JORGE MIGUEL TOME

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

N
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

0050

EXP. Nº 3395.00.0/13 – ADJUDICACIÓN – CATEG G – INRIVILLE – CÓRDOBA – COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PÚBLICOS DE INRIVILLE LIMITADA
A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 3444.00.0/13 – ADJUDICACIÓN – CATEG G – ACEBAL – SANTA FE – KARINA LUJÁN MASSA
A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2814.00.0/06 – ADJUDICACIÓN – CATEG F – PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA – CHACO – ATILIO DANIEL BARBONA
A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

AUTORIZACIONES

EXP. Nº 1570/CQMFER/99 – AUTORIZÁSE A LA IGLESIA CATOLICA APOSTÓLICA ROMANA, A INSTALAR Y OPERAR UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – OLIVA – CÓRDOBA – OBISPADO DE VILLA MARÍA
A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 720/AFSCA/14 – AUTORIZACIÓN – DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE Y TÉCNICA Nº 93 – SAN VICENTE – BUENOS AIRES
A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1791/AFSCA/10 – AUTORIZACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA PROVINCIA DE CHACO A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – C.E.P Nº 59 “ESCUELA DEL CENTENARIO P.R.S.P” – PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA – CHACO
A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 755/AFSCA/12 – AUTORIZACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE SANTA FÉ A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – ESCUELA Nº 6157 “ALMIRANTE GUILLERMO BROWN” – THEOBALD – SANTA FE
A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1046/AFSCA/11 – AUTORIZACIÓN – INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE

FRECUENCIA – MUNICIPALIDAD DE TORNQUIST – TORNQUIST – PROVINCIA DE BUENOS AIRES

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 544/AFSCA/12 – AUTORIZACIÓN – INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – MUNICIPALIDAD DE FEDERAL – FEDERAL – PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1813/AFSCA/11 – AUTORIZACIÓN – INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – MUNICIPALIDAD DE LA LAGUNA – LA LAGUNA – PROVINCIA DE CÓRDOBA

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2263/AFSCA/13 – AUTORIZACIÓN – INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – MUNICIPALIDAD DE LAMARQUE – LAMARQUE – PROVINCIA DE RÍO NEGRO

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2039/AFSCA/13 – AUTORIZACIÓN – INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO – TUPUNGATO – PROVINCIA DE MENDOZA

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1054/AFSCA/11 – AUTORIZACIÓN – INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – MUNICIPALIDAD DE PUAN – PUAN – PROVINCIA DE BUENOS AIRES

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 457/AFSCA/11 – AUTORIZACIÓN – INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES – SAN MARTÍN DE LOS ANDES – PROVINCIA DE NEUQUEN

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1031/AFSCA/12 – AUTORIZACIÓN – INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – MUNICIPALIDAD DE POSADAS – POSADAS – PROVINCIA DE MISIONES

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 604/AFSCA/10 – AUTORIZACIÓN – INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y

A collection of handwritten signatures and initials in black ink, located at the bottom of the page. There are approximately seven distinct marks, including a large stylized signature on the left, several smaller initials, and a large signature on the right that includes a circled element.

EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN JUAREZ CELMAN – ESTACIÓN JUAREZ CELMAN – PROVINCIA DE CÓRDOBA

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 548/AFSCA/12 – AUTORIZACIÓN – INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – MUNICIPALIDAD DE CATRIEL – CATRIEL – PROVINCIA DE RÍO NEGRO

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1019/AFSCA/11 – AUTORIZACIÓN – INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI – BERAZATEGUI – PROVINCIA DE BUENOS AIRES

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 3228/AFSCA/13 – AUTORIZACIÓN – INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN DE LA SIERRA – CONCEPCIÓN DE LA SIERRA – PROVINCIA DE MISIONES

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 494/AFSCA/10 – AUTORIZACIÓN – INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – MUNICIPALIDAD DE TOTORAS – TOTORAS – SANTA FE

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1629/AFSCA/13 – AUTORIZACIÓN – INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA – SANTA ROSA – PROVINCIA DE MENDOZA

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1631/AFSCA/13 – AUTORIZACIÓN – INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – MUNICIPALIDAD DE CLODOMIRA – CLODOMIRA – PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1087/AFSCA/11 – AUTORIZACIÓN – INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA – SANTA ROSA – PROVINCIA DE LA PAMPA

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1752/AFSCA/12 – AUTORIZACIÓN – INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – MUNICIPALIDAD DE RIO TERCERO – RÍO TERCERO – PROVINCIA DE CÓRDOBA

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 967/AFSCA/11 – AUTORIZACIÓN – INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – MUNICIPALIDAD DE AZUL – AZUL – PROVINCIA DE BUENOS AIRES

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1673/AFSCA/13 – AUTORIZACIÓN – INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA – CONCORDIA – PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1915/AFSCA/11 – AUTORIZACIÓN – INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE GUASAYAN – SAN PEDRO DE GUASAYAN – PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 540/AFSCA/12 – AUTORIZACIÓN – INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – MUNICIPALIDAD DE LA BANDA – LA BANDA – PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 3227/AFSCA/13 – AUTORIZACIÓN – INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – MUNICIPALIDAD DE SUMAMPA – SUMAMPA – PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1009/AFSCA/11 – AUTORIZACIÓN – INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – MUNICIPALIDAD DE GENERAL JUAN MADARIAGA – GENERAL JUAN MADARIAGA – PROVINCIA DE BUENOS AIRES

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1168/AFSCA/10 – AUTORIZACIÓN – INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE

A collection of handwritten signatures and initials in black ink, located at the bottom of the page. There are approximately six distinct marks, including a large stylized signature on the right and several smaller initials on the left.

0050

FRECUENCIA – MUNICIPALIDAD DE MUTQUIN – MUTQUIN – PROVINCIA DE CATAMARCA

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1635/AFSCA/13 – AUTORIZACIÓN – INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – MUNICIPALIDAD DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR – SAN PATRICIO DEL CHAÑAR – PROVINCIA DE NEUQUEN

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1632/AFSCA/13 – AUTORIZACIÓN – INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – MUNICIPALIDAD DE VILLA ANGELA – VILLA ANGELA – PROVINCIA DE CHACO

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1630/AFSCA/13 – AUTORIZACIÓN – INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – MUNICIPALIDAD DE PALMA SOLA – PALMA SOLA – PROVINCIA DE JUJUY

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2613/AFSCA/13 – AUTORIZÁSE EN FORMA PRECARIA EL FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS DE TELEVISIÓN ABIERTA QUE OPERAN CON TECNOLOGÍA ANALÓGICA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DR. STUBRIN Y SR. MILMAN

FUNDAMENTO VOTO NEGATIVO DR. STUBRIN: LA AFSCA CARECE DE FACULTADES PARA OTORGAR LICENCIAS SIN CONCURSO PÚBLICO, ABIERTO Y PERMANENTE (ART. Nº 32 LEY 26522), POR LO QUE LA RESOLUCIÓN BAJO EXAMEN ES NULA DE NULIDAD ABSOLUTA E INSANABLE Y DE CARÁCTER MANIFIESTO, POR SER EMITIDA POR AUTORIDAD INCOMPETENTE, LO QUE CONVIERTE SU OBJETO EN JURIDICAMENTE IMPOSIBLE. (ART. 7, INCS. A), B), C) Y F LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS). CARECIENDO DE CAUSA, MOTIVACIÓN Y FINALIDAD, LO QUE CONSTITUYE UNA DESVIACIÓN DE PODER.

NI LA NORMA TÉCNICA QUE RIGE EL SERV. DE TV ANALÓGICA (RES. Nº 292/MOSP/81) NI LA PRESENTE RES. DEFINEN EL CONCEPTO DE “BAJA POTENCIA”.

SE INTENTA AUTORIZAR SERV. ANALÓGICOS A POCO TIEMPO DE LA DIGITALIZACIÓN OBLIGTORIA LO QUE CONSTITUYE UN RETROCESO TECNOLÓGICO Y UNA COMPLICACIÓN PARA EL MEJOR APROVECHAMIENTO DEL DIVIDENDO DIGITAL.

EN CUANTO AL ANEXO EN QUE SE DETALLAN LOS CANALES A SER AUTORIZADOS, CABE SEÑALAR LA EXISTENCIA DE ARBITRARIEDAD EN LA SELECCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS Y LA AUSENCIA DE PREVISIONES TÉCNICAS.

1. EN EL LISTADO NO FIGURAN LA TOTALIDAD DE LOS PARAMETROS TÉCNICOS

- QUE SE REQUIEREN PARA IDENTIFICAR INEQUIVOCAMENTE A UNA EMISORA.
2. NO SURGE SI EL LISTADO ES COMPLETO, EN EL SENTIDO QUE ABARCA A TODOS LOS QUE HABIENDOSE INSCRIPTO EN EL CENSO CUMPLEN CON EL RESTO DE LAS CONDICIONES EXIGIDAS.
 3. NO SE INCLUYE EN EL EXPTE. LA VERIFICACIÓN QUE LAS ASIGNACIONES A AUTORIZAR NO PROVOCAN INTERFERENCIAS A OTRAS ESTACIONES DE TV HABILITADAS O ENTRE ELLAS MISMAS.

ILEGALIDADES:

EXP. Nº 457/AFSCA/12 – DECLÁRASE ILEGAL EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 116 DE LA LEY Nº 26.522 A LA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – “FM LIBRA” – 104.9 MHZ – ALLEN – RÍO NEGRO
A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 398/COMFER/09 – DECLÁRASE ILEGAL EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 116 DE LA LEY Nº 26.522 A LA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – “RADIO IMPACTO” – 91.9 MHZ – FORMOSA – FORMOSA
A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

CONCURSOS:

EXP. Nº 198.00.0/12; 198.01.0/12; 198.02.0/12; 198.03.0/12 Y 198.04.0/12 – APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 4 (CUATRO) LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE CUATRO SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – CHARATA – CHACO.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO.

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 247.00.0/12; 247.01.0/12; 247.02.0/12 Y 247.03.0/12 – APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 5 (CINCO) LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE CINCO SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – CHILECITO – LA RIOJA.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO.

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

A collection of handwritten signatures and initials in black ink, located at the bottom of the page. There are approximately six distinct marks, including a large signature on the left, a smaller one in the center, and a large, stylized signature on the right.

0050

EXP. Nº 204.00.0/12; 204.01.0/12 Y 204.02.0/12 – APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 2 (DOS) LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE DOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – CORZUELA – CHACO.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 310.00.0/12; 310.01.0/12 Y 310.02.0/12 – APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 4 (CUATRO) LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE CUATRO SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – SENILLOSA – NEUQUEN.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 18.00.0/12 Y 18.01.0/12 – APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 1 (UNA) LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – ISLA DEL CERRITO – CHACO.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 317.00.0/12; 317.01.0/12; 317.02.0/12; 317.03.0/12; 317.04.0/12; 317.05.0/12; 317.06.0/12 Y 317.07.0/12 – APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 5 (CINCO) LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE CINCO SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – ZAPALA – NEUQUEN.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO.

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 239.00.0/12 y 239.01.0/12 – APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 4 (CUATRO) LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE CUATRO SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE

A series of handwritten signatures and initials in black ink, located at the bottom of the page. From left to right, there are several distinct signatures, including one that appears to be 'RA' and another that is a large, stylized signature. The page number '19' is centered below the signatures.

0050

FRECUENCIA – TRES ISLETAS – CHACO.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO.

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 295.00.0/12 Y 295.01.0/12 – APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 1 (UNA) LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – ANDACOLLO – NEUQUEN.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 153.00.0/03 Y 153.01.0/03 – APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 175/COMFER/03, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 1 (UNA) LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – CANAL 287 – CATEG F – FREC. 105.3 MHZ – TRELEW – CHUBUT.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 296.00.0/12; 296.01.0/12 Y 296.02.0/12 – APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 1 (UNA) LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – BUTA RANQUIL – NEUQUEN.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 252.00.0/12; 252.01.0/12 Y 252.02.0/12 – APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 1 (UNA) LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – OLTA – LA RIOJA.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 135.00.0/12 Y 135.01.0/12 – APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 1

(UNA) LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – CINCO SALTOS – RÍO NEGRO.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 244.00.0/12; 244.01.0/12; 244.02.0/12 Y 244.03.0/12 – APRUEBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 1 (UNA) LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – ANILLACO – LA RIOJA.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 110.00.0/13 Y 110.01.0/13 – APRUEBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 493/AFSCA/13, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 2 (DOS) LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE DOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – SIMOCA – TUCUMÁN.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 370.00.0/12 Y 370.01.0/12 – APRUEBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 1 (UNA) LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – BARREAL – SAN JUAN.

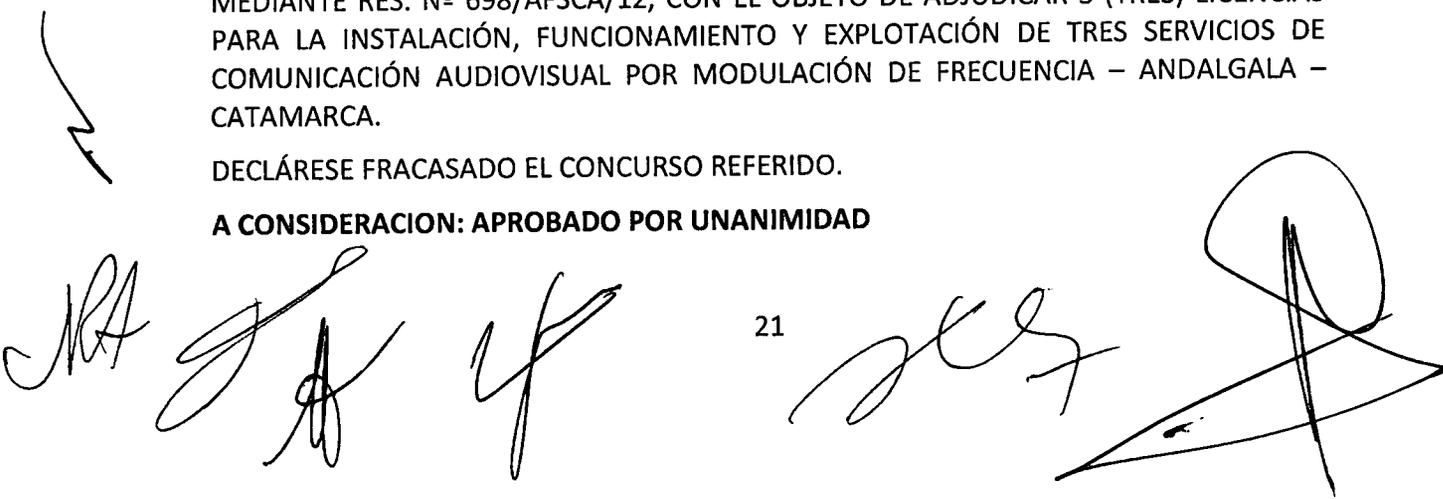
DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 259.00.0/12; 259.01.0/12; 259.02.0/12; 259.03.0/12; 259.04.0/12; 259.05.0/12 Y 259.06.0/12 – APRUEBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 3 (TRES) LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE TRES SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – ANDALGALA – CATAMARCA.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO.

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD


 A series of handwritten signatures in black ink, including a large stylized signature on the left, followed by several smaller signatures. To the right of the signatures is a circular stamp with a vertical line through it, possibly a date or official mark.

0050

EXP. Nº 283.00.0/12; 283.01.0/12; 283.02.0/12; 283.03.0/12; 283.04.0/12 Y 283.05.0/12 – APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 1 (UNA) LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – EDUARDO CASTEX – LA PAMPA.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO.

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 405.00.0/12 Y 405.01.0/12 – APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 1378/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 1 (UNA) LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – EL CARRIZAL ABAJO – MENDOZA.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 241.00.0/12; 241.01.0/12; 241.02.0/12; 241.03.0/12 Y 241.04.0/12 – APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 6 (SEIS) LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE SEIS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – VILLA BERTHET – CHACO.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO.

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 338.00.0/12; 338.01.0/12 Y 338.02.0/12 – APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 2 (DOS) LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE DOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – SIERRA GRANDE – RÍO NEGRO.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 378.00.0/12; 378.01.0/12 Y 378.02.0/12 – APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 4 (CUATRO) LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE CUATRO SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – VILLA MEDIA AGUA – SAN JUAN.

A collection of handwritten signatures and initials in black ink, located at the bottom of the page. There are approximately six distinct marks, including a large stylized signature on the right and several smaller initials on the left.

0050

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1476/AFSCA/10 – APRUÉBASE EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES, QUE REGIRÁ EL CONCURSO PÚBLICO PARA LA ADJUDICACIÓN DE DOS (2) LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE AMPLITUD, EN LA FRECUENCIA 1150 KHZ, CON CATEGORÍA IV, SEÑAL DISTINTIVA LT9 Y DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA, EN LA FRECUENCIA 92.3 MHZ, CON CATEGORIA B, SEÑAL DISTINTIVA LRM749, AMBAS DE LA CIUDAD DE SANTA FÉ, A UNA MISMA PERSONA DE EXISTENCIA FÍSICA O DE EXISTENCIA IDEAL, CON O SIN FINES DE LUCRO.

LLÁMASE A CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS LICENCIAS REFERIDAS

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1088/AFSCA/14 – APRUÉBASE EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES, QUE REGIRÁ EL CONCURSO PÚBLICO PARA LA ADJUDICACIÓN DE DOS (2) LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE AMPLITUD, EN LA FRECUENCIA 1160 KHZ, CON CATEGORÍA V, SEÑAL DISTINTIVA LRH253 Y DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA, EN LA FRECUENCIA 94.7 MHZ, CON CATEGORIA B, SEÑAL DISTINTIVA LRR843, AMBAS DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZÚ, PROVINCIA DE MISIONES, A UNA MISMA PERSONA DE EXISTENCIA FÍSICA O DE EXISTENCIA IDEAL, CON O SIN FINES DE LUCRO.

LLÁMASE A CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS LICENCIAS REFERIDAS

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

MULTAS

EXP. Nº 681/COMFER/09 – SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS SOCIEDAD DEL ESTADO – LS 82 TV CANAL 7 S/ INF. ART.1º RES. Nº 679/COMFER/08 Y ART. 66 LEY Nº 26.522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 2408/COMFER/09 – TELEARTE SOCIEDAD ANÓNIMA - MENDOZA S/ INF. ARTS. 5º, 16,17 Y 18 LEY Nº 22.285 Y ART. 68 LEY Nº 26.522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y

Handwritten signature/initials on the left margin.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 703/AFSCA/10 –VIDEO VISIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA - CÓRDOBA S/ INF. ART.17
LEY Nº 22.285 Y ART. 68 LEY Nº 26.522

APROBADO POR MAYORÍA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 72/AFSCA/10 – RADER SOCIEDAD ANÓNIMA DE RADIODIFUSIÓN – ROSARIO –
SANTA FÉ S/ INF. ART.17 LEY Nº 22.285 Y ART. 68 LEY Nº 26.522

APROBADO POR MAYORÍA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 227/AFSCA/10 – CABLE VIEDMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA –
VIEDMA – RIO NEGRO S/ INF. ART. 2º RES. Nº 252/COMFER/08 Y ART. 82 LEY Nº 26.522

APROBADO POR MAYORÍA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 978/AFSCA/10 – SUPERCANAL SOCIEDAD ANÓNIMA - MENDOZA S/ INF. ART.17
LEY Nº 22.285 Y ART. 68 LEY Nº 26.522

APROBADO POR MAYORÍA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 1595/AFSCA/10 – T.V.C. PUNTANA SOCIEDAD ANÓNIMA – SAN LUIS S/ INF.
ART.17 LEY Nº 22.285 Y ART. 68 LEY Nº 26.522

APROBADO POR MAYORÍA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 93/AFSCA/10 – SUPERCANAL SOCIEDAD ANÓNIMA - MENDOZA S/ INF. ART.17
LEY Nº 22.285 Y ART. 68 LEY Nº 26.522

APROBADO POR MAYORÍA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 84/AFSCA/10 – AMÉRICA TV SOCIEDAD ANÓNIMA - S/ INF. ART. 72 LEY Nº
22.285 Y ART. 76 LEY Nº 26.522

APROBADO POR MAYORÍA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 1594/AFSCA/10 – CAROLINA CABLE COLOR SOCIEDAD ANÓNIMA – SAN LUIS S/
INF. ARTS. 17 Y 23 LEY Nº 22.285 Y ART. 68 LEY Nº 26.522

APROBADO POR MAYORÍA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 356/AFSCA/10 – AMÉRICA TV SOCIEDAD ANÓNIMA - S/ INF. ARTS. 5º Y 17 LEY
Nº 22.285 Y ART. 68 Y 70 LEY Nº 26.522

APROBADO POR MAYORÍA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR.

The bottom of the page features several handwritten signatures and initials in black ink. On the left, there is a large, stylized signature. In the center, there are two smaller, more fluid signatures. To the right of the center, there is another signature, and on the far right, there is a large, bold signature that appears to be a stylized 'M' or 'S' with a horizontal line through it. The page number '24' is printed in the center, above these signatures.

MILMAN

EXP. Nº 194/AFSCA/10 – TELEVISIÓN ORIENTADA SOCIEDAD ANÓNIMA – FORMOSA S/ INF. ART. 2º RES. Nº 252/COMFER/08 Y ART. 82 LEY Nº 26.522

APROBADO POR MAYORÍA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 172/AFSCA/10 – AMÉRICA TV SOCIEDAD ANÓNIMA - S/ INF. ART. 17 LEY Nº 22.285 Y ART. 70 LEY Nº 26.522

APROBADO POR MAYORÍA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 70/AFSCA/10 – TELE IMAGEN CODIFICADA SOCIEDAD ANÓNIMA – SANTIAGO DEL ESTERO S/ INF. ART. 17 LEY Nº 22.285 Y ART. 68 LEY Nº 26.522

APROBADO POR MAYORÍA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 877/AFSCA/10 – TELECENTRO SOCIEDAD ANÓNIMA - S/ INF. ART. 17 LEY Nº 22.285 Y ART. 68 LEY Nº 26.522

APROBADO POR MAYORÍA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 1929/AFSCA/10 – SUPERCANAL SOCIEDAD ANÓNIMA - MENDOZA S/ INF. ART.17 LEY Nº 22.285 Y ART. 68 LEY Nº 26.522

APROBADO POR MAYORÍA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 825/AFSCA/10 – TELEARTE SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INF. ARTS. 17 Y 23 LEY Nº 2.2285 Y ART. 68 LEY Nº 26.522

APROBADO POR MAYORÍA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 1389/AFSCA/10 – TELEARTE SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INF. ART. 17 LEY Nº 22.285 Y ART. 68 LEY Nº 26.522

APROBADO POR MAYORÍA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 71/AFSCA/10 – AVC CONTINENTE AUDIOVISUAL SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INF. ART. 17 LEY Nº 22.285 Y ART. 68 LEY Nº 26.522

APROBADO POR MAYORÍA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 1296/AFSCA/10 – TELEVISIÓN FEDERAL SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INF. ARTS. 72 LEY Nº 22.285 Y ART. 76 LEY Nº 26.522

APROBADO POR MAYORÍA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

MILMAN

EXP. Nº 979/AFSCA/10 – SUPERCANAL SOCIEDAD ANÓNIMA - MENDOZA S/ INF. ART.17
LEY Nº 22.285 Y ART. 68 LEY Nº 26.522

**APROBADO POR MAYORÍA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR.
MILMAN**

EXP. Nº 616/AFSCA/10 – FM ROCK AND POP – RADIODIFUSORA BUENOS AIRES
SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INF. ARTS. 5º Y 17 LEY Nº 22.285 Y ART. 68 LEY Nº 26.522

**APROBADO POR MAYORÍA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR.
MILMAN**

EXP. Nº 450/AFSCA/10 – MERCO COMUNICACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA - FORMOSA
S/ INF. ART.17 LEY Nº 22.285 Y ART. 68 LEY Nº 26.522

**APROBADO POR MAYORÍA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR.
MILMAN**

EXP. Nº 156/AFSCA/10 – TELEVISIÓN FEDERAL SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INF. ART.17 LEY
Nº 22.285 Y ART. 68 LEY Nº 26.522

**APROBADO POR MAYORÍA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR.
MILMAN**

EXP. Nº 1653/AFSCA/10 – MERCO COMUNICACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA - FORMOSA
S/ INF. ART. 2º RES. Nº 252/COMFER/08 Y ART. 82 LEY Nº 26.522

**APROBADO POR MAYORÍA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR.
MILMAN**

EXP. Nº 107/AFSCA/10 – TV CABLE CATAMARCA SOCIEDAD ANÓNIMA – SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA - CATAMARCA S/ INF. ART.17 LEY Nº 22.285 Y ART. 68 LEY Nº
26.522

**APROBADO POR MAYORÍA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR.
MILMAN**

EXP. Nº 298/AFSCA/10 – DICOR DIFUSIÓN CÓRDOBA SOCIEDAD ANÓNIMA - CÓRDOBA
S/ INF. RES. Nº 679/COMFER/08 Y ART. 66 LEY Nº 26.522

**APROBADO POR MAYORÍA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR.
MILMAN**

EXP. Nº 1285/AFSCA/10 – RADIO MITRE SOCIEDAD ANÓNIMA – LR6 RADIO MITRE S/
INF. ART. 9º LEY Nº 22.285 Y ART. 85 LEY Nº 26.522

**APROBADO POR MAYORÍA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR.
MILMAN**

EXP. Nº 1128/AFSCA/10 – CABLEVISIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INF. ART.17 LEY Nº
22.285 Y ART. 68 LEY Nº 26.522

(Handwritten signatures and initials)

APROBADO POR MAYORÍA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 883/AFSCA/10 – CABLEVISIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INF. ART.17 LEY Nº 22.285 Y ART. 68 LEY Nº 26.522

APROBADO POR MAYORÍA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 981/AFSCA/10 – SUPERCANAL SOCIEDAD ANÓNIMA - MENDOZA S/ INF. ART.17 LEY Nº 22.285 Y ART. 68 LEY Nº 26.522

APROBADO POR MAYORÍA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 1234/AFSCA/10 – FM ROCK AND POP – RADIODIFUSORA BUENOS AIRES SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INF. ARTS. 5º Y 17 LEY Nº 22.285 Y ART. 68 LEY Nº 26.522

APROBADO POR MAYORÍA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 91/AFSCA/10 – EMISORA ARENALES DE RADIODIFUSIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA - S/ INF. ARTS. 5º Y 17 LEY Nº 22.285 Y ART. 70 LEY Nº 26.522

APROBADO POR MAYORÍA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 1346/AFSCA/10 – T.V.C PUNTANA SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INF. ART. 17 LEY Nº 22.285 Y ART. 68 LEY Nº 26.522

APROBADO POR MAYORÍA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 1622/AFSCA/10 – SANTA CLARA DE ASIS SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INF. ART.17 LEY Nº 22.285 Y ART. 68 LEY Nº 26.522

APROBADO POR MAYORÍA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 939/AFSCA/10 – CABLEVISIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INF. ART. 2º RES. Nº 252/COMFER/08 Y ART. 82 LEY Nº 26.522

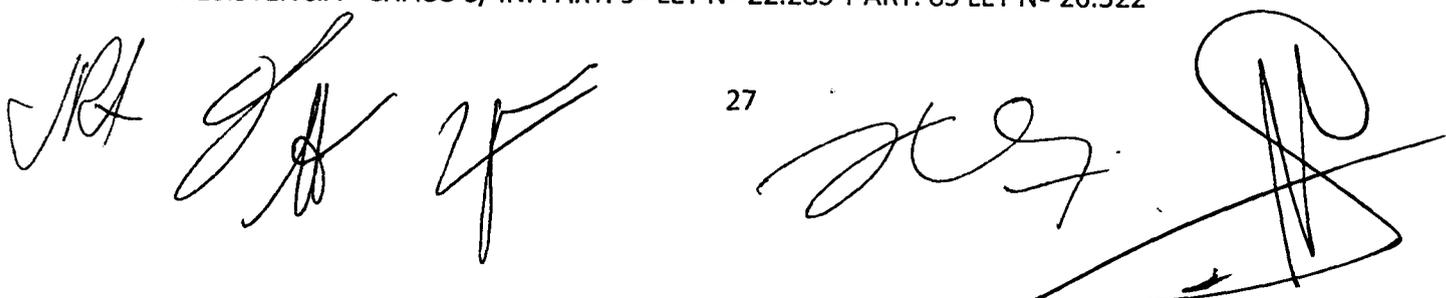
APROBADO POR MAYORÍA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 271/AFSCA/10 – ALDO JUAN GABRIEL VEGA – LRF 398 FM BAHIA ENGAÑO – RAWSON - CHUBUT S/ INF. ART. 9º LEY Nº 22.285 Y ART. 85 LEY Nº 26.522

APROBADO POR MAYORÍA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 203/AFSCA/10 – CABLE COLOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – RESISTENCIA - CHACO S/ INF. ART. 9º LEY Nº 22.285 Y ART. 85 LEY Nº 26.522

↓



27

The bottom of the page features several handwritten signatures in black ink. On the far left, there is a signature that appears to be 'VRA'. To its right are three more distinct signatures. In the center, the number '27' is written. On the right side, there is a large, stylized signature that looks like 'JCS' followed by a large, circular flourish. Below this signature is a large, irregular scribble or stamp.

APROBADO POR MAYORÍA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 1249/AFSCA/10 – CAVICU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S/ INF. ART. 17 LEY Nº 22.285 Y ART. 68 LEY Nº 26.522

APROBADO POR MAYORÍA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 439/AFSCA/10 – CABLE COLOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – RESISTENCIA - CHACO S/ INF. ART. 9º LEY Nº 22.285 Y ART. 85 LEY Nº 26.522

APROBADO POR MAYORÍA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 707/AFSCA/10 – MEGAVISIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA – SANTIAGO DEL ESTERO S/ INF. ART. 2º RES. Nº 252/COMFER/08 Y ART. 82 LEY Nº 26.522

APROBADO POR MAYORÍA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 64/AFSCA/10 – CABLEVISIÓN DEL COMAHUE SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INF. ART. 17 LEY Nº 22.285 Y ART. 68 LEY Nº 26.522

APROBADO POR MAYORÍA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 878/AFSCA/10 – TELECENTRO SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INF. ART. 17 LEY Nº 22.285 Y ART. 68 LEY Nº 26.522

APROBADO POR MAYORÍA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 698/AFSCA/10 – DECOTEVE SOCIEDAD ANÓNIMA - SALTA S/ INF. ART. 17 LEY Nº 22.285 Y ART. 68 LEY Nº 26.522

APROBADO POR MAYORÍA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 839/AFSCA/10 – CABLEMUNDO SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INF. ART. 17 LEY Nº 22.285 Y ART. 68 LEY Nº 26.522

APROBADO POR MAYORÍA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 1521/AFSCA/10 – TV CABLE LA RIOJA SOCIEDAD ANÓNIMA – LA RIOJA S/ INF. ART. 2º RES. Nº 252/COMFER/08 Y ART. 82 LEY Nº 26.522

APROBADO POR MAYORÍA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 690/AFSCA/10 – TV CABLE SOCIEDAD ANÓNIMA - FORMOSA S/ INF. ART. 17 LEY Nº 22.285 Y ART. 68 LEY Nº 26.522

APROBADO POR MAYORÍA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 65/AFSCA/10 – SUPERCANAL SOCIEDAD ANÓNIMA - MENDOZA S/ INF. ART. 17 LEY Nº 22.285 Y ART. 68 LEY Nº 26.522

APROBADO POR MAYORÍA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 980/AFSCA/10 – SUPERCANAL SOCIEDAD ANÓNIMA - MENDOZA S/ INF. ART. 17 LEY Nº 22.285 Y ART. 68 LEY Nº 26.522

APROBADO POR MAYORÍA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 1350/AFSCA/10 – SUPERCANAL SOCIEDAD ANÓNIMA - MENDOZA S/ INF. ARTS. 17 Y 23 LEY Nº 22.285 Y ART. 68 LEY Nº 26.522

APROBADO POR MAYORÍA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 1636/COMFER/09 – SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS SOCIEDAD DEL ESTADO – LS 82 TV CANAL 7 S/ INF. ART.4º LEY Nº 22.285 Y ART. 68 LEY Nº 26.522

APROBADO POR MAYORÍA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 357/AFSCA/10 – AMÉRICA TV SOCIEDAD ANÓNIMA - S/ INF. ARTS. 5º Y 17 LEY Nº 22.285 Y ART. 68 LEY Nº 26.522

APROBADO POR MAYORÍA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 1293/AFSCA/10 – RADIO Y TELEVISIÓN ARGENTINA SOCIEDAD DEL ESTADO – LS 82 TV CANAL 7 S/ INF. ART. 9º LEY Nº 22.285 Y ART. 85 LEY Nº 26.522

APROBADO POR MAYORÍA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 177/AFSCA/10 – ARTE RADIOTELEVISIVO ARGENTINO SOCIEDAD ANÓNIMA – S/ INF. ARTS. 17 Y 18 LEY Nº 22.285 Y ART. 68 LEY Nº 26.522

APROBADO POR MAYORÍA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 888/AFSCA/10 – GALAXY ENTERTAINMENT ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INF. ART. 2º RES. Nº 252/COMFER/08 Y ART. 82 LEY Nº 26.522

APROBADO POR MAYORÍA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 1080/AFSCA/10 – RADIO Y TELEVISIÓN ARGENTINA SOCIEDAD DEL ESTADO – LS 82 TV CANAL 7 S/ INF. ART. 72 LEY Nº 22.285 Y ART. 76 LEY Nº 26.522

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large scribble on the right and a small number '29' in the center.

APROBADO POR MAYORÍA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 1299/AFSCA/10 – AMERICA TV SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INF. ART. 72 LEY Nº 22.285 Y ART. 76 LEY Nº 26.522

APROBADO POR MAYORÍA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 299/AFSCA/10 – EDUARDO NEMESIO GALARZA – FM PENIEL II 102.5 MHZ – RESISTENCIA – CHACO S/ INF. ART. 9º LEY Nº 22.285 Y ART. 85 LEY Nº 26.522

APROBADO POR MAYORÍA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 868/AFSCA/10 – CABLEVISIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INF. ART. 2º RES. Nº 252/COMFER/08 Y ART. 82 LEY Nº 26.522

APROBADO POR MAYORÍA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

CONVENIOS

EXP. Nº 322/AFSCA/14 – APRUÉBASE EL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y LA SECRETARIA DE PROGRAMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2558/AFSCA/13 – APRUÉBASE EL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECOGÍA MÉDICA.

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 3133/AFSCA/13 – APRUÉBASE EL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y LA ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO BASURA CERO.

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2054/COMFER/02 – APRUÉBASE EL ANEXO XVI AL CONVENIO MARCO REGISTRADO MEDIANTE RESOLUCIÓN Nº 395/COMFER/03 ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA Y EL EX COMITÉ FEDERAL DE RADIODIFUSIÓN, ACTUAL AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

Handwritten signatures and a page number '30' are present at the bottom of the page.

ISER

EXP. Nº 3433/AFSCA/13 – HABILITACIONES LOCUTOR LOCAL – PROVINCIA DE BUENOS AIRES - INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA RADIOFÓNICA

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 948/AFSCA/14 – HABILITACIONES LOCUTOR LOCAL – PROVINCIA DE SANTA FÉ - INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA RADIOFÓNICA

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 950/AFSCA/14 – HABILITACIONES LOCUTOR LOCAL – PROVINCIA DE NEUQUEN - INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA RADIOFÓNICA

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 955/AFSCA/14 – HABILITACIONES LOCUTOR LOCAL – PROVINCIA DE JUJUY - INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA RADIOFÓNICA

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 140/AFSCA/14 – HABILITACIONES LOCUTOR LOCAL – PROVINCIA DE CHACO - INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA RADIOFÓNICA

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 722/AFSCA/14 – HABILITACIONES LOCUTOR LOCAL – PROVINCIA DE RIO NEGRO - INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA RADIOFÓNICA

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 854/AFSCA/14 – HABILITACIONES LOCUTOR NACIONAL Y PRODUCTOR Y DIRECTOR DE RADIO Y TELEVISIÓN - INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA RADIOFÓNICA

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 954/AFSCA/14 – HABILITACIONES LOCUTOR LOCAL Y NACIONAL – PROVINCIAS DE BUENOS AIRES Y LA PAMPA - INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA RADIOFÓNICA

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 3121/AFSCA/13 – HABILITACIONES GUIONISTA DE RADIO Y TELEVISIÓN - INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA RADIOFÓNICA

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 3122/AFSCA/13 – HABILITACIONES PRODUCTOR Y DIRECTOR PARA RADIO Y TELEVISIÓN – PROVINCIAS DE BUENOS AIRES Y LA PAMPA - INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA RADIOFÓNICA

[Handwritten signatures and marks]

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2173/AFSCA/12 – RECTIFÍCASE EL ANEXO III DE LA RESOLUCIÓN Nº 371/AFSCA/13 EN SU PARTE PERTINENTE , QUE DEBERÁ DECIR RODRIGUEZ, REYNALDO DAVID HERNAN, HABILITACIÓN Nº 1217 “OPERADOR TÉCNICO DE ESTUDIO DE RADIODIFUSIÓN CON HABILITACIÓN INICIAL”

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1765/AFSCA/12 – RECTIFÍCASE EL D.N.I, DEL TITULAR DE LA HABILITACIÓN Nº 10311, ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN Nº 98/AFSCA/13

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2172/AFSCA/12 – RECTIFÍCASE EL NOMBRE DEL TITULAR DE LA HABILITACIÓN Nº 5746, ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN Nº 378/AFSCA/13

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2886/AFSCA/13 – APRUÉBASE EL CONVENIO DE ADSCRIPCIÓN A LAS CARRERAS DE GUIONISTA DE RADIO Y TELEVISIÓN Y PRODUCTOR Y DIRECTOR PARA RADIO Y TELEVISIÓN, SUSCRITO ENTRE ESTA AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y LA ESCUELA TERCIARIA DE ESTUDIOS RADIOFÓNICOS

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 942/AFSCA/14 – HABILITACIONES LOCUTOR LOCAL – PROVINCIA DE BUENOS AIRES - INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA RADIOFÓNICA

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1017/AFSCA/14 – HABILITACIONES LOCUTOR LOCAL – PROVINCIA DE FORMOSA - INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA RADIOFÓNICA

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1057/AFSCA/14 – HABILITACIONES LOCUTOR LOCAL – PROVINCIA DE BUENOS AIRES - INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA RADIOFÓNICA

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 138/AFSCA/14 – HABILITACIONES LOCUTOR LOCAL – PROVINCIA DE LA RIOJA - INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA RADIOFÓNICA

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

Siendo las 18 hs y no habiendo mas temas que tratar, se da por finalizada la reunión de Directorio. Firman de conformidad los Sres. Directores.

MARTIN SABBATELLA
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS
DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

Lic. NESTOR RAUL AVALLE
DIRECTOR
Autoridad Federal de Servicios
De Comunicación Audiovisual

IGNACIO SAAVEDRA
DIRECTOR
AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS
DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

Dr. CESAR SCHIFER
DIRECTOR
Autoridad Federal de Servicios
de Comunicación Audiovisual

Gerardo Fabián Milman
DIRECTOR
AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIO DE
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

EDUARDO RINESI
DIRECTOR
AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS
DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

Marcelo J. A. Stubrin
Director
A.F.S.C.A.